

## **SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO No. 107 EXTRAORDINARIA**

- - - En Ciudad Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, siendo las nueve horas, del día ocho de octubre del año dos mil diez, reunidos en el Salón Francisco I. Madero de la Unidad Administrativa Municipal "Benito Juárez", previo los honores a nuestra Bandera mediante la entonación del Himno Nacional, se celebró Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de éste Municipio y Estado, la que se desarrolló conforme al siguiente:

### **ORDEN DEL DIA**

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Autorización a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento a celebrar Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado, respecto al proyecto de Transporte Semimasivo.
- III. Autorización para modificar el acuerdo tomado en la Sesión del Ayuntamiento número 88 de fecha 25 de febrero del 2010, relativo a la donación de un predio municipal a favor de la Secretaria de Educación Pública.
- IV. Autorización para que el Director de Comercio realice diversas acciones con el fin de que la persona moral denominada Victoria de Zaragoza, A.C., opere dentro del mercado denominado Victoria Zaragoza.
- V. Clausura de la Sesión.

**ASUNTO NUMERO UNO.-** Conforme a la toma de lista de asistencia se encontraron presentes: el Ciudadano Presidente Municipal LICENCIADO JOSÉ REYES FERRIZ, y los Ciudadanos Regidores LEOPOLDO CANIZALES SÁENZ, HILDA MARGARITA CASTILLO CARRERA, LETICIA CORRAL JURADO, JORGE MANUEL DOMÍNGUEZ CORTEZ, RAÚL DE LEÓN APRAEZ, RAMÓN DEVORA MIRANDA, ARTURO DOMÍNGUEZ ESQUIVEL, MA. EMMA ESQUIVEL MARTINEZ, ARACELI FLORES SOTO, JULIO ALEJANDRO GÓMEZ ALFARO, JESÚS MANUEL LICON LOZOYA, AURORA LOPEZ FLORES, GUSTAVO MUÑOZ HEPO, MARIA LOURDES RIOS, DAVID RODRÍGUEZ TORRES, JOSE MARIO SÁNCHEZ SOLEDAD, MARIO TÉLLEZ CONTRERAS y SERGIO VÁZQUEZ GUTIÉRREZ, así como el Secretario del Ayuntamiento LICENCIADO TOMAS BUSTAMANTE MORENO. Se hace constar que se encuentra ausente previo aviso justificado el Ciudadano Síndico Leonardo Eloy Villar Calvillo.

- - - Estando presente la totalidad de los miembros del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chihuahua y habiéndose certificado por el Secretario del Ayuntamiento, que todos ellos fueron debidamente notificados de la correspondiente convocatoria, el Presidente Municipal, declaró la existencia de quórum, la legalidad de la instalación del Ayuntamiento y por lo tanto, la validez de los acuerdos que en la sesión se tomen.

**ASUNTO NUMERO DOS.-** En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento a celebrar Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado, respecto al proyecto de Transporte Semimasivo. Al pasar al análisis y discusión del presente asunto, en uso de la palabra el Regidor Gustavo Muñoz Hepo, propuso que se incluyan algunas condicionantes:

- 1.- Que un monto equivalente a \$117'000,000.00 (Ciento diecisiete millones de pesos 00/100 moneda nacional) que fueron canalizados en la compra de camiones, sean invertidos por parte del Gobierno Estatal en este Municipio, para la infraestructura propia del Sistema en la Avenida Eje Vial Juan Gabriel para pavimentar el eje central y liberar así la vialidad de los carriles que están utilizados para el tráfico de los camiones, asimismo de los \$117'000,000.00 (Ciento diecisiete millones de pesos 00/100 moneda nacional), se destine la cantidad de \$28'000,000.00 (Veintiocho millones de pesos 00/100 moneda nacional), para el pago pendiente a proveedores.
- 2.- Que Gobierno del Estado realice las obras de la siguiente ruta troncal y que este terminado éste proyecto en el termino máximo de dos años.
- 3.- Que las demandas interpuestas por miembros de este Cuerpo Edilicio en el sentido de transparentar las obras, las compras de los camiones y de todo el sistema del transporte Semimasivo sigan y se sancione a los responsables conforme a la ley.

La anterior propuesta fue debidamente secundada por los Regidores Jorge Manuel Domínguez Cortez y la Regidora Hilda Margarita Castillo Carrera, por lo que una vez

sometido a votación el proyecto de acuerdo presentado con las condiciones mencionadas, fue aprobado por mayoría de doce votos a favor y siete votos en contra de los Regidores Julio Alejandro Gómez Alfaro, Mario Téllez Contreras, Aurora López Flores, Leopoldo Canizales Saenz, Sergio Vázquez Gutiérrez, Raúl De León Apraez y Arturo Domínguez Esquivel, por lo que se tomó el siguiente acuerdo, para quedar de la siguiente manera:

**ACUERDO.- PRIMERO.-** Se acuerda e instruye a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para que celebre un Convenio con el Gobierno del Estado de Chihuahua a fin de que se ponga a disposición del mismo por conducto de la Secretaría General de Gobierno, tanto el Proyecto de Transporte Semimasivo, como todo lo adquirido y/o construido para la operación del mismo, por parte del Gobierno Municipal, incluyendo sin limitar, los camiones, los paraderos, los inmuebles que constituyen el patio de resguardo, el sistema de recaudo, etcétera, a fin de que sean administrados por parte de El Gobierno del Estado de Chihuahua, para la prestación del servicio de transporte público de pasajeros, en la Ruta Juárez Tierra Nueva.

**SEGUNDO.-** Que un monto equivalente a \$117'000,000.00 (Ciento diecisiete millones de pesos 00/100 moneda nacional) que fueron canalizados en la compra de camiones, sean invertidos por parte del Gobierno Estatal en este Municipio, para la infraestructura propia del Sistema en la Avenida Eje Vial Juan Gabriel para pavimentar el eje central y liberar así la vialidad de los carriles que están utilizados para el tráfico de los camiones, asimismo de los \$117'000,000.00 (Ciento diecisiete millones de pesos 00/100 moneda nacional), se destine la cantidad de \$28'000,000.00 (Veintiocho millones de pesos 00/100 moneda nacional), para el pago pendiente a proveedores.

Que Gobierno del Estado realice las obras de la siguiente ruta troncal y que este terminado éste proyecto en el termino máximo de dos años.

Que las demandas interpuestas por miembros de este Cuerpo Edilicio en el sentido de transparentar las obras, las compras de los camiones y de todo el sistema del transporte Semimasivo sigan y se sancione a los responsables conforme a la ley.

**TERCERO.-** Notifíquese.

**ASUNTO NÚMERO TRES.-** En desahogo del tercer punto del orden del día relativo a la autorización para modificar el acuerdo tomado en la Sesión del Ayuntamiento número 88 de fecha 25 de febrero del 2010, relativo a la donación de un predio municipal a favor de la Secretaria de Educación Pública. Se somete a votación el punto de acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

**ACUERDO: PRIMERO.-** Se autoriza la modificación de la Sesión de H. Ayuntamiento número ochenta y ocho de fecha veinticinco de febrero de mil diez, únicamente en lo que respecta a la superficie del predio donado a favor de la Secretaria de Educación Pública, siendo la correcta como sigue: predio municipal de superficie 29,354.686m<sup>2</sup> (veintinueve mil trescientos cincuenta y cuatro punto seiscientos ochenta y seis metros cuadrados)

**SEGUNDO.-** Notifíquese el presente acuerdo, para todos los efectos legales a que diere lugar.

**ASUNTO NÚMERO CUATRO.-** En desahogo del tercer punto del orden del día relativo a la Autorización para que el Director de Comercio realice diversas acciones con el fin de que la persona moral denominada Victoria de Zaragoza, A.C., opere dentro del mercado denominado Victoria de Zaragoza. Se somete a votación el punto de acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

**ACUERDO: PRIMERO.-** Con el fin de que los miembros de la asociación denominada Victoria de Zaragoza, A.C., cuenten con toda la documentación necesaria para trabajar como comerciantes dentro del mercado popular Victoria de Zaragoza, los miembros de este H. Ayuntamiento acordamos instruir al Director de Comercio, para que realice las siguientes acciones:

a).- Se registren a la asociación denominada Victoria de Zaragoza, A.C., y en consecuencia a los integrantes de dicha autorización, como parte del mercado Victoria de Zaragoza. Para tales efectos el Secretario de dicha asociación C. Juan Núñez, deberá de presentar ante la Secretaria del Ayuntamiento, los nombres de los agremiados.

b).- Previo pago de los derechos, se autoricen las aperturas para locales comerciales de los miembros de la asociación Victoria de Zaragoza, A.C., para trabajar como comerciantes en el mercado Victoria de Zaragoza.

c).- Se autoricen las nuevas aperturas de los miembros de la asociación Victoria de Zaragoza, A.C., para trabajar en el mercado Victoria de Zaragoza, sobre la calle Francisco Villa, y únicamente entre las calles Pitayo y Durazno, observando que cada local que se autorice tenga un máximo de frente de tres metros, y que en la asignación se verifique que se respeten los accesos de entrada o salida de las vivienda de los vecinos colindantes.

**SEGUNDO.-** Notifíquese.

**ASUNTO NÚMERO CINCO.-** No habiendo otro asunto que tratar en la orden del día y siendo las dieciséis horas con cuatro minutos del mismo día, el Presidente Municipal, dio por clausurada la sesión, levantándose la presente acta para constancia.

**Documentos que se agregan al apéndice de la presente acta:**

a).- Proyecto de acuerdo de la autorización a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento a celebrar Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado, respecto al proyecto de Transporte Semimasivo; b).- Proyecto de acuerdo de la autorización para modificar el acuerdo tomado en la Sesión del Ayuntamiento número 88 de fecha 25 de febrero del 2010, relativo a la donación de un predio municipal a favor de la Secretaria de Educación Pública; c).- Proyecto de acuerdo de la autorización para que el Director de Comercio realice diversas acciones con el fin de que la persona moral denominada Victoria de Zaragoza, A.C., opere dentro del mercado denominado Victoria Zaragoza; d).- Cintas magnetofónicas que contiene la grabación.

**PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ  
ESTADO DE CHIHUAHUA**

**LIC. JOSÉ REYES FERRIZ**

**REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA**

**C. LEOPOLDO CANIZALES SÁENZ**

**C. HILDA MARGARITA CASTILLO CARRERA**

**C. LETICIA CORRAL JURADO**

**C. RAÚL DE LEÓN APRAEZ**

**C. RAMON DEVORA MIRANDA**

**C. JORGE MANUEL DOMINGUEZ CORTEZ**

**C. ARTURO DOMINGUEZ ESQUIVEL**

**C. MA. EMMA ESQUIVEL MARTINEZ**

**C. ARACELI FLORES SOTO**

**C. JULIO ALEJANDRO GOMEZ ALFARO**

**C. JESUS MANUEL LICON LOZOYA**

**C. AURORA LOPEZ FLORES**

**C. GUSTAVO MUÑOZ HEPO**

**C. MARIA LOURDES RIOS**

**C. DAVID RODRIGUEZ TORRES**

**C. JOSE MARIO SANCHEZ SOLEDAD**

**C. MARIO TÉLLEZ CONTRERAS**

**C. SERGIO VÁZQUEZ GUTIÉRREZ**

**C. LEONARDO ELOY VILLAR CALVILLO**

-----DOY FE-----

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA**

**LIC. TOMAS BUSTAMANTE MORENO**